

Gobierno de la Provincia de Jujuy
Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

REFERENCIA: EXPTE. Nº 0950-405/2021

OBRA: “CIUDAD JUDICIAL –ETAPA I – ALTO
PADILLA”-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 859.225.427,93

CIRCULAR Nº 2

- 1- Consideramos que el proyecto ARQUITECTONICO será provisto por el depto. técnico del organismo, pero que la aprobación del mismo, tasas municipales, colegio ingenieros, arquitectos, derechos de construcción, etc. los debe asumir la constructora - Asimismo solicitamos se prevea la aprobación de los planos por parte del municipio en un breve plazo o bien la correspondiente autorización para el inicio de obra, de manera de poder cumplir con los plazos establecidos
 - **Se preverá lo solicitado**
- 2- CERCADO PERIMETRAL: no se encuentra ninguna referencia en cuanto a su conformación y dimensiones del mismo.
 - **El cercado perimetral está conformado por postes de eucaliptus, malla sima, clavos y alambres, y chapas de medio uso en algunos sectores (portones). Se adjunta archivo 1.5 Cercado perimetral**
- 3- REPLANTEO GENERAL DE OBRA: Consultamos si este ítem incluye los trabajos de MENSURA, NIVELACION Y AMOJONAMIENTO integral de la obra
 - **En este ítem incluye lo que es MENSURA y AMOJONAMIENTO, la parte de nivelación ya está incluida en el ítem Movimiento de Suelo.**
- 4- En la nomencladora no se hace referencia a HORMIGON DE LIMPIEZA y JUNTAS DE DILATACION solicitamos se aclare su tratamiento.
 - **Las fundaciones están asentadas sobre pilotis de hormigón ciclópeo, el mismo ya deberá tener un buen acabado para asentar las bases, por ello es que no se contempló un hormigón de limpieza. Las juntas de dilatación en la estructura deben responder a las normas del buen construir, descriptas en el P.E.T.P.**
- 5- En el plano Nº 2.1 “del Nivel -1.80 de Arquitectura” figuran unos Tabiques de Hº Aº, que no están en el plano Nº 14-1 “del nivel -1.80 de Estructura”.
 - **Deberán presupuestar los tabiques según el plano nº 2.1**

Gobierno de la Provincia de Jujuy
Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

- 6- Por fuera de los ejes del A al H y del 1 al 15 Figuran unas calles hasta el -1.80 entendemos que estas llevan un muro de contención, movimiento de Suelo, etc. Estas tareas ¿están incluidas dentro de esta etapa? De estar incluidas estas tareas ¿los cómputos de la planilla Nomencladora, las contemplan? ¿En qué Ítem?
- ***Dichas tareas no están incluidas en esta etapa***
- 7- Reiteramos e Pedido de planos de formato DWG (autocad), por falta de Medidas en Planos de Estructura.
- ***No se entregarán archivos cad originales.***
- 8- Solicitamos nos envíen memoria de cálculo estructural
- ***Lo solicitado se encuentra dentro del pliego especificaciones técnicas.***
- 9- En pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares, Mencionan una estructura metálica “Pórticos y Cubiertas”, no están incluidas dentro de la presente Etapa I, Por favor confirmar si es correcto lo expresado.
- ***Es correcto. No están incluidas en esta etapa***
- 10- Favor de aclarar si los 2 Edificios son Iguales
- ***Las dos estructuras son simétricas e idénticas***
- 11- Solicitamos aclarar el alcance de la presente etapa Movimiento de Suelo y estructura de Hormigón Armado.
- ***Solicitamos reformular la consulta***
- 12- Adelanto monetario para compra de materiales: En el art. 76 del PUBCG, establece en su punto 7 (folio 34) que el adelanto no será susceptible de Redeterminación de precios cuando en su punto 6 establece que el adelanto será reducido progresivamente en cada certificado.
- Consideramos que falta expresar y aclarar que el anticipo debe ser actualizado desde el mes básico (Diciembre/2021) al mes de su efectivo pago según lo establece el art. 13 del Decreto Nacional nº 691/2016, el cual obra en virtud del art. 28 del PBCP
- ***“Decreto Nacional nº 691/2016 - ARTÍCULO 13.- ANTICIPO FINANCIERO Y ACOPIO DE MATERIALES. En los contratos donde se haya previsto un pago destinado al acopio de materiales o el otorgamiento de anticipos financieros, los montos abonados por dichos conceptos no estarán sujetos al Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Contratos de Consultoría de Obra Pública de la Administración Pública Nacional a partir de la fecha de su efectivo pago.”***
 - ***El anticipo financiero será actualizado desde el mes básico de la oferta (enero 2022) al mes de su efectivo pago***

Gobierno de la Provincia de Jujuy
Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

- 13- Encontramos diferencias en los cómputos, confirmar si se deben respetar las cantidades indicadas o debemos cambiarlas.
- ***Se deben respetar las cantidades indicadas***
- 14- Solicitamos subir el Estudio de Suelo mencionado en el pliego.
- ***Para la etapa de oferta pueden manejarse con el estudio adjunto, al momento de la obra deberán realizar su propio estudio de suelo *Informe Factual y de Interpretación Geotécnica Agostini. Pdf****
- 15- Confirmar si se deben considerar las cuantías indicadas en pliego E1, e indicar que ocurriría en caso de el Proyecto Ejecutivo sean mayores.
- ***La documentación se basa en un predimensionado, en consecuencia, las cuantías son indicativas a los efectos de realizar la oferta económica. La propuesta ganadora deberá de acuerdo a pliegos presentar en plazo perentorio el cálculo de estructura visado por el colegio de ingenieros***
- 16- Losa Casetonada Ítem 4.16: 2.1 Confirmar la medida bloques, está indicado nervios de 12 cm. y bloques 50x50x25 e Inter eje 72 cm. (lo que resultaría en bloque de 60x60). Confirmar Inter eje 62 cm., o si además se puede adoptar 60x60 con Inter eje a 72 cm.
- ***Para la etapa de oferta deberán tomar los nervios de 10 y casetones de 50, a modo indicativo. La propuesta ganadora deberá presentar el cálculo correspondiente aprobado.***
- 17- Indicar si los casetones quedan perdidos o deben quitarse al finalizar la obra. Además, confirmar si pueden utilizarse casetones recuperables.
- ***Los casetones quedan perdidos excepto en la zona de archivo. Se deberá retirar el material combustible.***
- 18- Confirmar unidad, la planilla indica m3 pero el pliego ET en Medición y Forma de Pago indica se medirá la superficie.
- ***Se medirá por metro 3***
- 19- Si es m3 confirmar si se debe indicar es el volumen neto de Hormigón, o el conjunto Hormigón Bloque (que sería la superficie x 0,30 cm.)
- ***Se deberá tomar la superficie por 0.30m tomando como hormigón bloque.***
- 20- Precisar la zona a intervenir para poder determinar la zona de limpieza del terreno y movimiento de suelos que comprende excavación de suelos y subsuelo, relleno y compactación.

Gobierno de la Provincia de Jujuy
Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

- ***La zona a intervenir esta precisada en el plano 1.4_Emplazamiento edificios ETAPA 1***

21- Indicar zona y medidas para ejecutar el cerco perimetral.

- ***Ver archivo adjunto: 1.5_ Cerco Perimetral***

22- Plano de niveles.

- ***No se dispone.***

23- Planilla de locales.

- ***No corresponde a esta etapa***

24- Falta de concordancia en plano de planta nivel -1,80 con los cortes 2-2 y 3-3.

- ***En estos casos, la información de las plantas prevalece sobre la de los cortes.***

25- En planilla nomencladora figura únicamente mampostería de 0,20m., no así la de 0,15m. que se indica en el plano.

- ***Considerar todos los muros de ladrillo cerámico común de esp. 0,20m.***

26- Pases Técnicos para instalaciones varias

- ***Se adjunta archivos:***
2.0 Planta Pases Técnicos + 10.26, +14.04, +17.82.pdf
2.0 Planta Pases Técnicos +1.80.pdf
2.0 Planta Pases Técnicos -1.80.pdf
2.0 Planta Pases Tecnicos+6.48.pdf

San Salvador de Jujuy, 21 de enero de 2022